

GASTOS DE PROPAGANDA CONTRATADOS POR PARTIDOS POLÍTICOS

Diarios



Los gastos por concepto de propaganda en diarios, así como su debida comprobación, se encuentra establecida en los artículos 76, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos; 243 numeral 2, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 127, 143, 199, numeral 4, inciso c), 211 y 246 del Reglamento de Fiscalización.



La contratación del servicio debe realizarse con proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores.

Documentación soporte de la operación.

- Factura expedida por el proveedor con complemento INE
- XML
- Contrato
- Aviso de contratación
- Evidencia de la inserción la cual consistirá en la página completa de un ejemplar original de la publicación y debe contener la leyenda “inserción pagada” seguida del nombre del partido.
- Cheque con sello “para abono en cuenta” cuando la operación rebase 90 UMA o transferencia interbancaria
- Relación en medio magnético que detalle: las inserciones que ampara la factura, el nombre de la publicación, fechas de publicación, tamaño de cada inserción o publicación, valor unitario de cada inserción o publicación y el nombre del candidato beneficiado con cada una de ellas.

www.cclega.com.mx

Registro contable

Contabilidad del Comité Ejecutivo Estatal (por la contratación del servicio)			
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO
5-5-05-01-0001	Diarios, Directo	\$100.00	
1-1-02-00-0000	Bancos		\$100.00
2-1-01-00-0000	Proveedores	\$100.00	
2-1-01-00-0000	Proveedores		\$100.00

Contabilidad del Comité Ejecutivo Estatal (por él envió a la Concentradora Estatal Local)			
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO
5-5-05-01-0001	Diarios, Directo	-\$100.00	
5-6-03-02-0001	Egresos por Transferencias de los CEE en Especie a la Concentradora Estatal Local	\$100.00	

Contabilidad de la Concentradora Estatal Local			
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO
5-5-05-01-0001	Diarios, Directo	\$100.00	
4-4-03-02-0003	Ingresos por Transferencias de los CEE en Especie (Campaña)		\$100.00

Contabilidad de la Concentradora Estatal Local (por él envió al candidato)			
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO
5-5-05-01-0001	Diarios, Directo	-\$100.00	
5-6-04-10-0006	Egresos por Transferencias de la Concentradora Estatal Local a los Candidatos Locales en Especie	\$100.00	

Contabilidad de la Concentradora Estatal Local (por él envió al candidato)			
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO
5-5-05-01-0001	Diarios, Directo	\$100.00	
4-4-04-02-0005	Ingresos por Transferencias de la Concentradora Estatal Local en Especie		\$100.00

Observaciones comunes en este tipo de gasto por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización:

- Factura(s) sin complemento INE.
- Aviso de contratación fuera del plazo establecido por la ley (dentro de las 72 horas de su celebración).
- Cheque sin sello “para abono en cuenta del beneficiario” cuando el pago se realice vía cheque.
- Contratación con proveedores no inscritos en el RNP.
- Evidencia incompleta (sólo el recorte de la publicación)
- Omisión de la leyenda “inserción pagada por ….” Impresa en la publicación.
- Omisión en la presentación de la relación detallada o presentación incompleta.
- Falta de oficio o invitación por escrito cuando se realizan entrevistas por parte de los medios y éstas son publicadas.